



GOBIERNO DE
CHILE
GOBIERNO DE CHILE

GOBERNACION PROVINCIAL
COPIAPO

AUTORIZA USO VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1310 /

COPIAPO, 18 DE OCTUBRE 2010.-

VISTOS : La solicitud presentada por Don Raúl Ortiz Pérez, Director DAEM Copiapó, y la facultad conferida al Gobernador por el Artículo 4° de la Ley 19.175 LOC sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO :

1.- Que con fecha 18 de Octubre del 2010, se recepcionó en esta Gobernación carta solicitud , enviada por Don Raúl Ortiz Pérez, Director DAEM Copiapó , solicitando autorización para llevar a cabo una actividad cultural a realizarse en el espacio de la Alameda Manuel Antonio Matta ubicada al frente de la Sala de Cámara Municipal de la II Muestra de Arte Escolar, e Idía Martes 19 de Octubre de 2010, Miércoles 20 de Octubre y Jueves 21 de Octubre, ente las 17:00 horas y 20:00 horas de dichos días.

2.- Que la facultad otorgada al Gobernador Provincial en la letra c) del Artículo 4° de la LOC sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra referida a la autorización para reunirse en plazas, calles y demás lugares de uso público, en conformidad con las normas vigentes.

RESUELVO :

1.- **AUTORIZASE** la solicitud presentada por Don Raúl Ortiz Pérez, Director DAEM Copiapó, para llevar a cabo una actividad cultural a realizarse en el espacio de la Alameda Manuel Antonio Matta ubicada al frente de la Sala de Cámara Municipal de la II Muestra de Arte Escolar, el día Martes 19 de Octubre de 2010, Miércoles 20 de Octubre y Jueves 21 de Octubre, ente las 17:00 horas y 20:00 horas de dichos días, junto con la escolta policial solicitada.

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Intendente Regional (c.i.)
- Señor Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama
- Prefectura de Carabineros de Chile Copiapó
- Director Daem, Copiapó
- I. Municipalidad de Copiapó
- Arch. Gob. de Copiapó.

NNG/ CMCh/pag